

**APRUEBA CONVENIO FINANCIAMIENTO  
PROYECTO FONDECYT DE INICIACIÓN EN  
INVESTIGACIÓN AGENCIA NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO FONDECYT/  
INVESTIGADOR (A) RESPONSABLE/  
INSTITUCIÓN PATROCINANTE N°11200160.**

**DECRETO EXENTO N° 00.429/2021.**

Arica, 08 de junio de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta DIPTT. N°197/2021, de marzo 18 de 2021, Carta VRA N° 211/2021 de marzo 18 de 2021, Carta REC. N°421.2021, de marzo 22 de 2021; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/203/2018, de noviembre 20 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 23 de octubre de 2020, se suscribe Convenio de Financiamiento Proyecto FONDECYT de Iniciación en Investigación entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y el Investigador responsable Sr. Álvaro Daniel Espinoza Collao, representante de la Universidad de Tarapacá, para la ejecución del Proyecto titulado: "LA COSTUMBRE INDÍGENA EN LA JUDICIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE LA POBLACIÓN AYMARA EN EL NORTE DE CHILE, SU APLICACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA TELEOLÓGICA EN EL SISTEMA JURÍDICO NACIONAL" código N° 11200160.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá mediante carta DIPTT. N°197/2021, de marzo 18 de 2021.

**DECRETO:**

1. Regularizase el siguiente acto administrativo.

2. Apruebase, **CONVENIO FINANCIAMIENTO PROYECTO FONDECYT DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO FONDECYT/ INVESTIGADOR (A) RESPONSABLE/ INSTITUCIÓN PATROCINANTE**, suscrito entre la **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y el Investigador responsable de la Universidad de Tarapacá Sr. Álvaro Daniel Espinoza Collao**, para la ejecución del Proyecto titulado: **"LA COSTUMBRE INDÍGENA EN LA JUDICIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE LA POBLACIÓN AYMARA EN EL NORTE DE CHILE, SU APLICACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA TELEOLÓGICA EN EL SISTEMA**

**JURÍDICO NACIONAL**” código N° **11200160**, de fecha 23 de octubre de 2020; contenido en documento adjunto compuesto de cuatro (04) hojas rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

JPM.PLC.yvv.

  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora (S)



7 JUN 2021